

SECRETARIA- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, ocho de octubre de dos mil veinte (8 -10-2020).- En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral promovido por **MARIA MARGARITA RAMOS FRAGOZO** contra la señora **EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ** y solidariamente contra la **NACION-MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF**, informándole que se tenía previsto celebrar Audiencia de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio señalada para el día de hoy a las 11:00 de la mañana pero ello no fue posible porque el señor juez se encuentra decidiendo acción de tutela de **AMIRO PALACIO** contra la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS**. Lo anterior para lo de su cargo.

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (8-10-2020).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **MARIA MARGARITA RAMOS FRAGOZO** contra la señora **EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ** y solidariamente contra la **NACION-MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF**
RAD. No. 2014 - 00160- 00.

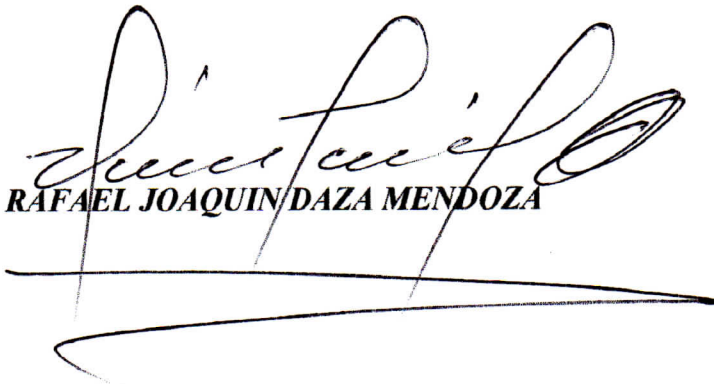
Este Despacho tenía previsto para el día de hoy a las 11:00 de la mañana celebrar Audiencia de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio dentro del proceso de la referencia, pero ésta no se pudo celebrar porque el señor juez se encuentra decidiendo acción de tutela de **AMIRO PALACIO** contra la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS**; en consecuencia, se:

RESUELVE:

Reprogramar esta audiencia; señálese el día nueve de noviembre de dos mil veinte (9- 11- 2020) a las 10:00 a.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,


RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA

SECRETARIA- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, ocho de octubre de dos mil veinte (8 -10-2020).- En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral promovido por **DAMARIS YOJANA BRITO VEGA** contra la señora **EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ** y solidariamente contra la **NACION-MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF**, informándole que se tenía previsto celebrar Audiencia de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio señalada para el día de hoy a las 10:00 de la mañana pero ello no fue posible porque el señor juez se encuentra decidiendo acción de tutela de **AMIRO PALACIO** contra la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS**. Lo anterior para lo de su cargo.

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (8-10-2020).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **DAMARIS YOJANA BRITO VEGA** contra la señora **EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ** y solidariamente contra la **NACION-MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF**
RAD. No. 2015 - 00269- 00.

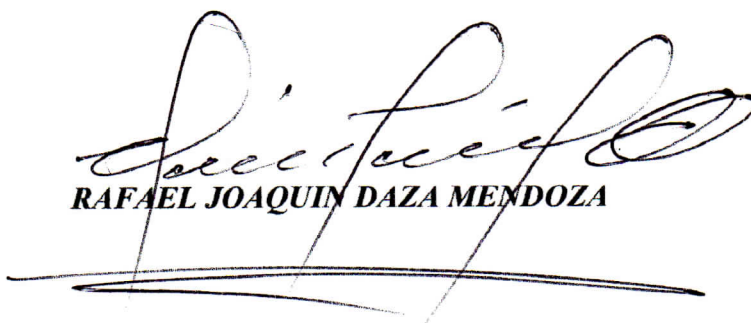
Este Despacho tenía previsto para el día de hoy a las 10:00 de la mañana celebrar Audiencia de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio dentro del proceso de la referencia, pero ésta no se pudo celebrar porque el señor juez se encuentra decidiendo acción de tutela de **AMIRO PALACIO** contra la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS**; en consecuencia, se:

RESUELVE:

Reprogramar esta audiencia; señálese el día nueve de noviembre de dos mil veinte (9- 11- 2020) a las 9:00 a.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,


RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA

SECRETARIA- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, ocho de octubre de dos mil veinte (8 -10-2020).- En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral promovido por **KELLY YOHANA PORTILLO ANTELIZ** contra la señora **EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ** y solidariamente contra la **NACION-MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF**, informándole que se tenía previsto celebrar Audiencia de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio señalada para el día de hoy a las 9:00 de la mañana pero ello no fue posible porque el señor juez se encuentra decidiendo acción de tutela de **AMIRO PALACIO** contra la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS**. Lo anterior para lo de su cargo.

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (8-10-2020).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **KELLY YOHANA PORTILLO ANTELIZ** contra la señora **EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ** y solidariamente contra la **NACION-MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF**
RAD. No. 2015 - 00474- 00.

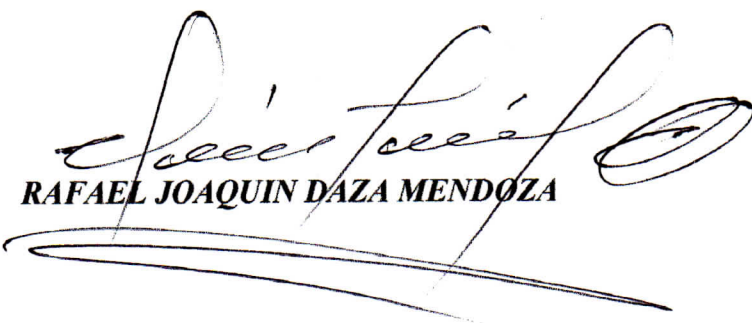
Este Despacho tenía previsto para el día de hoy a las 9:00 de la mañana celebrar Audiencia de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio dentro del proceso de la referencia, pero ésta no se pudo celebrar porque el señor juez se encuentra decidiendo acción de tutela de **AMIRO PALACIO** contra la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS**; en consecuencia, se:

RESUELVE:

Reprogramar esta audiencia; señálese el día veintiocho de octubre de dos mil veinte (28- 10- 2020) a las 11:00 a.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,


RAFAEL JOAQUIN DAZA MENDOZA